

Reglamento de la I CARRERA SOLIDARIA y SALUDABLE LAGUNKROSS:

Artículo 1.- La Fundación Acción Marianista para el Desarrollo sita en Madrid en la calle Francisco Silvela 71, 3º F, 28028 Madrid, con CIF nº G-85715449, contando con la colaboración y el patrocinio de las empresas que aparecen identificadas en la web, así como con el apoyo del Excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, organiza la Carrera Solidaria y Saludable Lagunkross que se celebrará en este municipio el 1 de junio de 2019 como actividad perteneciente a la IV edición de Lagunduck.

La participación en las diferentes pruebas de esta carrera supone el conocimiento y aceptación del presente Reglamento de participación. El organizador se reserva el derecho a modificar el presente Reglamento y, en su caso, la suspensión de la prueba, por causas extremas. Para todo lo no contemplado en este Reglamento o en caso de duda prevalecerá el criterio del organizador.

Artículo 2.- La competición tendrá lugar en un circuito urbano que discurrirá por el Paseo del Urumea en el tramo que discurre desde el Puente de Mundaiz hasta el Puente Maria Cristina en el tramo peatonal.

Artículo 3.- La carrera tendrá cuatro modalidades, de 0-2 años, 3-5 años, 6-7 años, 8-9 años. En definitiva para los nacidos desde el año 2010 en adelante. El mapa de los circuitos se encuentra en la web <https://accionmarianista.org/producto/carrera-infantil-solidaria-y-saludable-lagunkross/>

Artículo 4.- La hora de comienzo de la prueba será a las 16h y se estima que cada grupo de edad se lleve a cabo en 15 minutos, por lo que la duración máxima se estima en una hora. El orden de salida será inverso a la edad y por tanto a las 16h se dará comienzo con el grupo de edad de 8-9 años y así sucesivamente. La presencia de sus padres, o madres, o tutores legales, durante toda la duración de la carrera es obligatoria para el grupo de edad de 0-2 años y optativa para los demás grupos de edad. La zona de meta estará suficientemente acotada para la entrega a padres, madres o tutores legales.

Artículo 5.- La cuota de inscripción en la prueba es de 8 €. El plazo para realizar las inscripciones comenzará el 10 de mayo de 2019 cerrándose a las 12h p.m. del 30 de Mayo de 2019, o hasta completar el cupo máximo establecido en el artículo 6. Las inscripciones se podrán realizar rellenando el formulario de inscripción en <https://accionmarianista.org/producto/carrera-infantil-solidaria-y-saludable-lagunkross/>

En todo caso, los padres o madres o tutores declaran y manifiestan que ostentan la capacidad legal de representación del menor participante, y que la inscripción se hace bajo su única y exclusiva responsabilidad. Los fondos recaudados en la carrera se destinarán a financiar Proyectos de educación gestionados por Acción Marianista, una vez descontados los gastos ocasionados por la organización del evento.

Artículo 6.- El cupo máximo de corredores inscritos será de quinientos (500).

Artículo 7.- La fecha y lugar para la recogida de dorsales figurará en la web. Para recoger el dorsal será necesario presentar justificante del pago de la inscripción. A la entrega del dorsal se facilitará a todos los corredores una bolsa conmemorativa.

Artículo 8.- Todos los participantes que lleguen a la meta tendrán el reconocimiento por haber colaborado en la financiación de este proyecto.

Artículo 9.- La organización facilitará, un servicio de ambulancia y de asistencia médica y sanitaria durante la carrera. No se permitirá durante el recorrido ningún vehículo ajeno a la organización.



Artículo 10.- La prueba infantil y familiar no será cronometrada.

Artículo 11.- Todos los participantes estarán amparados por una póliza de responsabilidad civil y un seguro de accidente, excluyendo los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las normas y leyes que resulten de aplicación, así como cualquier otra circunstancia que resulte excluida en la póliza. También quedan excluidos posibles accidentes por desplazamientos.

Los participantes aceptan formar parte de la carrera bajo su exclusiva responsabilidad y propio riesgo. En el momento de la inscripción, el participante manifiesta encontrarse físicamente apto para completar el recorrido de la prueba. En el caso de la prueba familiar e infantil, son los padres o tutores quienes aceptan esta responsabilidad. La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período rolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Artículo 12.- Al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización o por la empresa cronometradora. Asimismo, reconoce y garantiza que ostenta la capacidad legal de representación del menor de edad al que inscribe en la carrera, otorgando asimismo la autorización para que las fotografías en las que dicho menor aparezca sean publicadas por los mismos medios.

Artículo 13.- A la llegada a la Meta la organización ofrecerá a todos los participantes, cualquiera que sea el circuito que hayan finalizado, un avituallamiento en forma de merienda saludable.

Artículo 14.- La señalización de la distancia que van recorriendo los participantes se realizará con carteles bien visibles. Además, la organización pondrá a disposición de los participantes en la carrera una serie de corredores que actuarán como "liebres", que marcarán la velocidad necesaria para conseguir que todos los participantes consigan terminar su carrera. Estos corredores irán identificados.

Artículo 15.- Con posterioridad a la finalización de las carreras, y hasta las 18.30 horas se realizarán dentro del recinto del Paseo del Urumea una serie de actividades de sensibilización y juegos con las personas participantes.

Asimismo al acabar las carreras sobre las 17:00 se entregarán distintos premios para los participantes.

Artículo 16.- Con la aceptación del presente Reglamento, los participantes aceptan y consienten expresamente lo previsto en el presente artículo en relación con el tratamiento de sus datos de carácter personal. Mediante la inscripción en la prueba y la aceptación del presente Reglamento, y de conformidad con lo establecido en la normativa vigente de protección de datos, el participante consiente expresamente que los datos personales que voluntariamente facilita a través del formulario de inscripción se incorporen al fichero titularidad del responsable del tratamiento: la Fundación Acción Marianista. Dichos datos serán utilizados para poder identificarle a usted y a su hijo/a, y llevar a cabo todas las gestiones administrativas y de gestión necesarias para la organización de la prueba, y su participación en la misma. Se le solicitará autorización y consentimiento expreso para enviarle información, sobre las actividades, productos y servicios que realiza la Fundación Acción Marianista. Usted podrá ejercer en cualquier momento su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, en los términos y condiciones previstos en la Ley Orgánica de Protección de Datos y en su Reglamento, mediante escrito dirigido a la Fundación Acción Marianista a la dirección de correo electrónico:

lagunduckdonostia@accionmarianista.org

